

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2020-4977 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe. Caso contrario se elevará al Pleno.

Villafufre, 13 de julio de 2020.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2020/4977

CVE-2020-4977